



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : CRISTINA RETAVISCA BARRAGA
EJECUTADO : JOSE ELDINEVER GARCIA RAMIREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00331- 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintidós (2022).

Revisada la liquidación actualizada presentada por la parte actora, dada en traslado en Lista No. 035 del 6 de junio del año en curso, este Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación actualizada del crédito obrante a folios 27, en razón de estar ajustada al mandamiento de pago, y haber transcurrido en silencio el término de traslado a la parte demandada (Artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso).

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

